

## CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

### ARTICULO 68 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Señor **YONDEL MIGUEL MANZANILLA ARAUJO**

Naturaleza del Proceso: **Inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.**

Por medio del presente, y en calidad de Defensora de Familia del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF – CASA DE JUSTICIA BELLO HORIZONTE y ante la imposibilidad de efectuar notificación personal prevista en el artículo 68 de la ley 1437 de 2011, se publica la presente notificación por AVISO por un término de cinco (5) días hábiles en la página web del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Se notifica acto administrativo de fecha 21 de abril del año 2025 por medio del cual se ORDENA la inscripción del señor YONDEL MIGUEL MANZANILLA ARAUJO identificado con la cedula venezolana No 27888156 en el en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM por el incumplimiento al pago de cuota alimentaria fijada en la Resolución No 630 de fecha 14 de marzo del año 2024 informado que cuenta con un término de diez (10) días para interponer recurso de reposición el cual puede presentar al correo electrónico [diana.lesmes@icbf.gov.co](mailto:diana.lesmes@icbf.gov.co)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



**DIANA MARIA LESMES HURTADO**  
Defensora de Familia  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar